

Boletín Informativo



AAAPN
Asociación de Agentes Aduanales de Piedras Negras, A.C.

Operación Aduanera

Folio : **OA-2015-018**

Asunto: **Calendario 2015 publicado en el portal de internet SPPLD**

Fecha: **09/02/2015**

A todos los Usuarios:

Buenos días,

Por medio del presente, se hace de su conocimiento a quienes realizan Actividades Vulnerables, la calendarización oficial para la presentación de los Avisos de Actos u Operaciones, así como informes en ceros o los relativos a las Actividades Vulnerables señalados en el artículo 27 Bis de las Reglas de carácter general a que se refiere la LFPIORPI, relativas al año 2015. Lo anterior, sin perjuicio de que se mantiene la facilidad administrativa que hicimos de su conocimiento con anterioridad, esto es:

-Quienes deban presentar los Avisos de actos u operaciones, así como informes en ceros o los correspondientes al artículo 27 Bis de las Reglas de carácter general a que se refiere la LFPIORPI, podrán hacerlo con posterioridad al martes 17 del mes correspondiente o en caso de ser día inhábil, el día hábil inmediato siguiente tomando en cuenta la siguiente calendarización.

Sexto dígito de la clave del RFC Día siguiente al 17

1 y 2 Primer día hábil siguiente.

3 y 4 Segundo día hábil siguiente.

5 y 6 Tercero día hábil siguiente.

7 y 8 Cuarto día hábil siguiente.

9 y 0 Quinto día hábil siguiente.

Se considera necesario puntualizar que, para efectos de que dicha facilidad administrativa sea válida, deberán presentar sus Avisos de actos u operaciones, así como informes o los correspondientes a las Actividades Vulnerables señaladas en el artículo 27 Bis de las Reglas de carácter general a que se refiere la LFPIORPI, únicamente en el día hábil que les corresponda en términos de la calendarización antes señalada

Se adjunta calendario.

Sin más por el momento, saludos cordiales.

Atentamente:
Operación Aduanera